

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

En relación con el hecho relevante publicado por la Sociedad el 29 de agosto de 2018 (nº de registro 269191) en el que se informaba de la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas a petición de Inversión Corporativa IC, S.A., Finarpisa S.A., y Dña. Blanca de Porres Guardiola, accionistas titulares del 3,0001% del capital social de la Sociedad, para su celebración los días 1 y 2 de octubre en primera y segunda convocatoria respectivamente, la Sociedad informa que la referida Junta General Extraordinaria no ha podido constituirse válidamente al no haberse alcanzado el quorum necesario para ello.

Sevilla, 2 de octubre de 2018